

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2020-061



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. Seis (6) de octubre del 2021

Incorpórese al presente proceso el Despacho Comisorio No. 003/2021, el cual fue devuelto indicando el diligenciado del mismo, por parte de la Alcaldía Municipal de Albán Cundinamarca - Inspección de Policía, proceso que terminó por pago total de la obligación, mediante Auto de fecha 29 de septiembre del 2021, cumplido lo anterior, y de conformidad con el Artículo 122 del C.G.P., archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 07 de octubre del 2021

Notificado por anotación en ESTADO N° 77 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria